



**PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL**

**P.O.A.I.**

**POAI FORMULADO**

**GESTIÓN 2023**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>Denominación del Puesto</b>	ANALISTA EN TRANSVERSALIZACIÓN INDIGENA Y PROPOSICION NORMATIVA
<b>Nro Item</b>	99
<b>Dependencia</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIOS
<b>Inmediato Superior</b>	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION A NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIOS
<b>Nombre del Ocupante</b>	EDWIN ISRAEL QUISPE MAMANI
<b>Cargos Supervisados</b>	

**2.- RELACIONAMIENTO**

<b>Relaciones Intrainstitucionales</b>	<b>Relaciones Interinstitucionales</b>
Despacho Ministerial	Asamblea legislativa Plurinacional (ALP)
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Ministerios del Organo Ejecutivo
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Entidades y Unidades Desconcentradas del Organo Ejecutivo
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Organo Judicial
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	Tribunal Constitucional Plurinacional
Viceministerio de Justicia Indigena Originaria Campesina	Organo Electoral Plurinacional
Dirección General de Asuntos Administrativos	Contraloria General del Estado
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ministerio Público
Dirección General de Planificación	Defensoria del Pueblo
	Procuraduría General del Estado
	Instituciones Públicas Descentralizadas



Unidad de Auditoría Interna	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC)
Unidad de Comunicación Social	Agencia de Gobierno Electronico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC)
	Instituto Nacional de Estadística (INE)
	Unidad de Analisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)
	Universidades Públicas
	Instituciones de Seguridad Social
	Gobiernos Autonomos Departamentales
	Gobiernos Autonomos Regionales
	Gobiernos Autonomos Indigenas Originarios Campesinos
	Órgano Legislativo
	Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP)
	Servicio Plurinacional de Asistencia a la Victima (SEPDAMI)
	Empresas Públicas

### **3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### **3.1 Objetivo del Puesto**

<b>Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)</b>
Analizar información respecto a casos sobre naciones o pueblos indígenas originarios presuntamente en situación de alta vulnerabilidad; establecer su identificación a través de informes y recomendar su registro y atención de acuerdo a los protocolos y normativa de la DIGEPIO. Formular proposición normativa para el desarrollo institucional de la DIGEPIO.

#### **3.2 Funciones Específicas**

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.



<b>Funciones Especificas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)</b>	<b>Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)</b>	<b>Fuente de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Promover el desarrollo institucional de la DIGEPIO, para implementar la atención y resguardo de los sistemas de vida de las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Brindar apoyo en las sesiones del CPPIOSV con la formulación de actas y otros documentos y su seguimiento.	Actas y otros.	20,00
Desarrollar el marco normativo y de funcionamiento, los componentes y herramientas tecnológicas del Sistema Informático de Monitoreo (SIM) para el registro y seguimiento a los mecanismos de atención a naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Recopilar y sistematizar información sobre casos de naciones y pueblos indígena originarios que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y elaborar propuestas normativas al respecto.	Informes técnicos, documentos de sistematización.	25,00
Desarrollar el marco normativo y de funcionamiento, los componentes y herramientas tecnológicas del Sistema Informático de Monitoreo (SIM) para el registro y seguimiento a los mecanismos de atención a naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Elaborar informes sobre identificación de pueblos y naciones y pueblos indígenas originarias en situación de vulnerabilidad de acuerdo a antecedentes, información de campo e información sistematizada con análisis de transversalización de derechos y recomendaciones de actuación.	Informes documentos de justificación	25,00

### 3.3 Funciones Rutinarias

<b>Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)</b>	<b>Resultados</b>	<b>Fuente de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Brindar apoyo en la preparación y realización de las sesiones del CPPIOSV con la formulación de actas, otros documentos y su segmento.	100% de cumplimiento	Actas, resoluciones, otros.	10,00



Elaborar informes de sistematización de casos naciones pueblos indígena originario en situación de vulnerabilidad e informes técnicos de propuestas normativas.	100 % de cumplimiento	Actas, resoluciones, otros	10,00
Elaboración de informes técnicos de identificación de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad con enfoque de transversalización de derechos.	100% de cumplimiento	Informe técnico	10,00

### 3.4 Normas a Cumplir

<i>Normas a Cumplir</i>
Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal
Ley N.º 2341 de procedimiento administrativo y sus reglamentos
Ley N.º 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta Vulnerabilidad
Decreto Supremo N.º 4793, que reglamenta la Ley N.º 450
Ley N.º 004, Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.
Ley N.º 045, Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación
Ley N.º 2027 Estatuto del Funcionamiento Publico y sus Reglamentos.
Ley N.º 3760, Eleva a rango de Ley de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
Ley N.º 1257, Aprueba y ratifica el Convenio 169 sobre Pueblos indígenas y Tribales en Países independientes.
Decreto Supremo N.º. 4857, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia

## 4.- REQUISITOS DEL PUESTO

### 4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

	<i>Grado mínimo de formación aceptable</i>	



<b>Área de Formación</b>	<b>Bachiller</b>	<b>Técnico o Egresado Universitario</b>	<b>Licenciatura</b>	<b>Post Grado</b>	<b>Doctorado</b>	<b>Prioridad</b>
Egresado de Ciencias Sociales (Antropología y Arqueología, Sociología, Comunicación Social, Trabajo Social) - Egresado de Derecho y Ciencias Políticas (Derecho, Ciencias Políticas y Gestión Pública)		X				EXCLUYENTE

**4.2 Experiencia Laboral mínima requerida**

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posee experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

<b>Experiencia</b>	<b>Años</b>
Experiencia Laboral General	2
Experiencia Profesional	
Experiencia en el Sector Público	1

**4.3 Otros Conocimientos**

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

<b>Conocimientos</b>	<b>Excluyente</b>	<b>Deseable</b>
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

**4.4 Cualidades Personales**

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.



<b>Cualidades Personales</b>
Alto grado de responsabilidad
Capacidad analítica y razonamiento lógico
Capacidad de trabajo en equipo
Eficiencia en el manejo de recursos
Iniciativa propia
Aptitudes en investigación social
Trabajo bajo presión y en campo
Conocimiento en movimientos sociales e indígenas

#### **5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN**

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

***De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital***

***EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:***

ELABORADO POR: EDWIN ISRAEL QUISPE MAMANI

APROBADO POR: IVAN RICARDO BASCOPE SANJINES